

Pereira, 2023

**EL CURADOR URBANO 1 DE PEREIRA
ARQ. ORLANDO BEDOYA GIRALDO**

CERTIFICA QUE:

El texto usado en el sitio web institucional de la Curaduría Urbana 1 de Pereira, es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido y se encuentra conforme a la Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, criterios 4 y 5.

Cordialmente,



**ORLANDO BEDOYA GIRALDO
CURADOR URBANO 1 DE PEREIRA**